AMVJR-132-2024

Barranquilla, 27 de febrero de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL ATLANTICO
ATT ING. DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO
DIRECTORA
Atlántico.

Ref.: Contrato 3030 de 2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO 9006 LIMITES DE BOLÍVAR - SABANALARGA - BARRANQUILLA, PR117+0103 - PR117+0664 (BARRANQUILLA), INCLUYE EL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 0,561 KM)/ 9006 OREJAS DEL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 2,492 KM)/ 90A01 OREJAS DE ACCESO AL PUENTE OLAYA HERRERA (L= 2,178 KM) / 90A01 ACCESOS Y PUENTE OLAYA HERRERA (L= 0,562KM) PR109+0100 - PR109+0652/ 2702 SALAMINA - PALERMO, PR0+0000 - PR63+1505". LOTE 1.

Asunto: Solicitud de adición No 2 y prórroga No 3 contrato 3030 del 2023

Respetada ingeniera mediante comunicación del 27 de febrero de 2024 el representante legal de la Cooperativa De Trabajo Asociado La Cordialidad - "COOTRACORDIALIDAD" solicita lo siguiente:

> "Señores administración vial CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR, la Cooperativa COOTRACOORDIALIDAD teniendo en cuenta que el INVIAS adicionó recursos por medio del CDP No. 21424 de fecha 26/02/2024 por valor de $ 78.732.840,00; manifiesta interés para continuar ejecutando las actividades de mantenimiento rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Territorial Atlántico correspondiente al contrato de la referencia. De esta manera, por medio de la presente solicitamos adición de recursos al contrato 3030 de 2023 por un valor de $ 62.177.235,00 y prórroga No 3 hasta 18 de abril de 2024.
>
> Así se podrá garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento rutinario (rocería, limpieza de obras de arte, limpieza de calzada, mantenimiento de puentes, limpieza de señales, limpieza de calzada, atención de emergencias, entre otras), de las rutas nacionales (2702) Salamina-Palermo, (9006) Puente la Cordialidad, (9007) Puente Pumarejo y (90A01) Puente Olaya Herrera de la Territorial Atlántico; con el fin de reducir el riesgo sobre los usuarios de las vías a cargo y mantener la infraestructura de la nación".

Posterior a la revisión del informe financiero y teniendo en cuenta el CDP No. 21424 del 26/02/2024, a la fecha el contrato 3030 de 2023 dispone de $ 86.671.292,00, razón por la cual la administración vial considera que existen recursos para continuar ejecutando las labores propias de mantenimiento rutinario en las vías a cargo de la dirección Territorial Atlántico.

Por lo anteriormente expuesto, la administración vial aprueba la solicitud de adición y prórroga hasta 18 de abril de 2024 realizada por el contratista y lo pone a su consideración.

Cordialmente,

Nelson Gutiérrez Sarmiento
Ingeniero Residente Administración Vial
Consorcio Administradores 2JR

CC. Ing. Rafael Rodríguez supervisor
Consecutivo.

Barranquilla 27 de febrero de 2024

Señores
ADMINISTRACIÓN VIAL
CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR
ATTN: Ing Nelson Gutiérrez
Ciudad

REF. CONTRATO 3030 de 2023, OBJETO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO 9006 LIMITES DE BOLÍVAR - SABANALARGA - BARRANQUILLA, PR117+0103 - PR117+0664 (BARRANQUILLA), INCLUYE EL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 0,561 KM)/ 9006 OREJAS DEL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 2,492 KM)/ 90A01 OREJAS DE ACCESO AL PUENTE OLAYA HERRERA (L= 2,178 KM) / 90A01 ACCESOS Y PUENTE OLAYA HERRERA (L= 0,562KM) PR109+0100 - PR109+0652/ 2702 SALAMINA - PALERMO, PR0+0000 - PR63+1505”. LOTE 1.

Asunto: Solicitud de adición 2 y prórroga 3 del contrato 3030 de 2023

Señores administración vial CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR, la Cooperativa COOTRACOORDIALIDAD teniendo en cuenta que el INVIAS adicionó recursos por medio del CDP No. 21424 de fecha 26/02/2024 por valor de $ 78.732.840,00; manifiesta interés para continuar ejecutando las actividades de mantenimiento rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Territorial Atlántico correspondiente al contrato de la referencia. De esta manera, por medio de la presente solicitamos adición de recursos al contrato 3030 de 2023 por un valor de $ 62.177.235,00 y prórroga 3 hasta 18 de abril de 2024.

Así se podrá garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento rutinario (rocería, limpieza de obras de arte, limpieza de calzada, mantenimiento de puentes, limpieza de señales, limpieza de calzada, atención de emergencias, entre otras), de las rutas nacionales (2702) Salamina-Palermo, (9006) Puente la Cordialidad, (9007) Puente Pumarejo y (90A01) Puente Olaya Herrera de la Territorial Atlántico; con el fin de reducir el riesgo sobre los usuarios de las vías a cargo y mantener la infraestructura de la nación

Agradezco la atención dada a la presente solicitud

Cordialmente,



ALFREDO ENRIQUE MUÑOZ ÁVILA
Rep. Legal Cooperativa Cootracordialidad
CC 8.632.869 de Sabanalarga Atlántico

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3030 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CORDIALIDAD - "COOTRACORDIALIDAD" (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO 9006 LIMITES DE BOLÍVAR - SABANALARGA - BARRANQUILLA, PR117+0103 - PR117+0664 (BARRANQUILLA), INCLUYE EL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 0,561 KM)/ 9006 OREJAS DEL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 2,492 KM)/ 90A01 OREJAS DE ACCESO AL PUENTE OLAYA HERRERA (L= 2,178 KM) / 90A01 ACCESOS Y PUENTE OLAYA HERRERA (L= 0,562KM) PR109+0100 - PR109+0652/ 2702 SALAMINA - PALERMO, PR0+0000 - PR63+1505". LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2682 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 4 MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/10/2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	11/09/2023	CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar la Clausula QUINTA – Plazo del Contrato No 3030 de 2023, la cual quedara así: CLÁUSULA QUINTA: PLAZO. – El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2023, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	27/12/2023	31/12/2023	31/01/2024
2	23/01/2024	31/01/2024	29/02/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 226.099.036,00 **50% EN SMMLV:** $ 97,46
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	22/12/2023	$ 56.524.759,00	48,73

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 282.623.795,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 27/02/2024 el Contratista teniendo en cuenta que el INVIAS adicionó recursos por medio del CDP No. 21424 de fecha 26/02/2024 por valor de $ 78.732.840,00; manifiesta interés para continuar ejecutando las actividades de mantenimiento rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Territorial Atlántico correspondiente al contrato de la referencia. De esta manera, por medio de la presente solicitamos adición de recursos al contrato 3030 de 2023 por un valor de $ 62.177.235,00 y prórroga 3 hasta 18 de abril de 2024.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento rutinario (rocería, limpieza de obras de arte, limpieza de calzada, mantenimiento de puentes, limpieza de señales, limpieza de calzada, atención de emergencias, entre otras), de las rutas nacionales (2702) Salamina-Palermo, (9006) Puente la Cordialidad, (9007) Puente Pumarejo y (90A01) Puente Olaya Herrera de la Territorial Atlántico; con el fin de reducir el riesgo sobre los usuarios de las vías a cargo y mantener la infraestructura de la nación.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 22/12/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
Dar continuidad a las actividades de mantenimiento rutinario de las vias y puentes a cargo de la DT Atlántico en las rutas nacionales 9006, 9007, 2702 y 90A01	$ 226.099.036,00	$ 282.623.795,00	$ 62.177.235,00	$ 344.801.030,00
Valor Total	**$ 226.099.036,00**	**$ 282.623.795,00**	**$ 62.177.235,00**	**$ 344.801.030,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de ___ENERO_____ (mes anterior a la presente solicitud) de ____2024_____ (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 69,33% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del _69,33_%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 195.952.503,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ 195.952.503,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 195.952.503,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: __ENERO___ (mes anterior a la presente solicitud) de __2024___ (año) $ 56.524.759,00
Último mes facturado: ENERO 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 86.671.292,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A LA FECHA EL CONTRATO 3030 DE 2023 NO TIENE MULTAS NI SANCIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Se requiere dar continuidad a las actividades de mantenimiento rutinario que realiza la cooperativa de mantenimiento vial, para proteger y mantener la infraestructura vial de las las rutas nacionales (2702) Salamina-Palermo, los puentes La Cordialidad (9006), Puente Pumarejo (9007) y Puente Olaya Herrera (90A01).

JURÍDICA:

La justificación técnica del proyecto hace procedente jurídicamente la solicitud de adición

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Teniendo en cuenta el informe financiero, a la fecha de esta solicitud el contrato dispone de $ 86.671.292,00 y con base en la adición realizada al CDP 21424 del 26/02/2024 por valor de $ 78.732.840,00, se considera que existen recursos para continuar ejecutando las labores propias de mantenimiento rutinario en las vías a cargo de la dirección Territorial Atlántico.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

La presente solicitud de adición y prórroga se sustentan en los recursos adicionados en el CDP No 21424 del 26/02/2024, por un valor de $ 78.732.840,00

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

N/A

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: **ALFREDO ENRIQUE MUÑOZ ÁVILA**
Representante Legal
Cootracordialidad
CC 8.632.869 de Sabanalarga Atlántico

Firma
JORGE ERNESTO MENDEZ PACHÓN
Representante legal
CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR
Matrícula Profesional No.: 25202-01440 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: **RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA**
Supervisor del Contrato

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**
Directora Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:Glydilbys Mabel Pedraza Fernandez
Abogado Direccion Territorial Atlántico

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27 (Día) | 2 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE OBRA No. 3030 DE 2023 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CORDIALIDAD - "COOTRACORDIALIDAD"

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO 9006 LIMITES DE BOLÍVAR - SABANALARGA - BARRANQUILLA, PR117+0103 - PR117+0664 (BARRANQUILLA), INCLUYE EL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 0,561 KM)/ 9006 OREJAS DEL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 2,492 KM)/ 90A01 OREJAS DE ACCESO AL PUENTE OLAYA HERRERA (L= 2,178 KM) / 90A01 ACCESOS Y PUENTE OLAYA HERRERA (L= 0,562KM) PR109+0100 - PR109+0652/ 2702 SALAMINA - PALERMO, PR0+0000 - PR63+1505". LOTE 1.

FECHA DE INICIO: 17/10/2023

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 226.099.036,00

VALOR ACUMULADO: $ 282.623.795,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2682 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 22.609.903,60	9	10	2023	9	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 45.219.807,20	9	10	2023	9	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 67.829.710,80	9	10	2023	9	8	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101124500

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 232.000.000,00	9	10	2023	9	2	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101057045 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7/11/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	27 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **NELSON GUTIERREZ SARMIENTO**
INGENIERO RESIDENTE
MP No. 08202-101194 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101057045	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2023	09	10	2023	00:00	09	02	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CORDIALIDAD.	NIT: 800.031.110-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 9 NO. 17-23	SABANALARGA, ATLANTICO	3234795804

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAREL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO NO. 3030 DEL 2023 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIONE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO 9006 LIMITES DE BOLVAR - SABANALARGA - BARRANQUILLA, PR117+0103 - PR117+0664 (BARRANQUILLA), INCLUYE EL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 0,561 KM)/ 9006 OREJAS DEL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 2,492 KM)/ 90A01 OREJAS DE ACCESO AL PUENTE CLAYA HERRERA (L= 2,178 KM) / 90A01 ACCESOS Y PUENTE CLAYA HERRERA (L= 0,562KM) PR109+0100 - PR109+0652/ 2702 SALAMINA - PALERMO, PR0+0000 - PR63+1505. LOTE 1.

ESTA POLIZA OPERA EN LA MODALIDAD DE OCURRENCIA.

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y/O COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA COORDIALIDAD

BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS . INVIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/10/2023**	**09/02/2024**	**$232,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/10/2023**	**09/02/2024**	**$232,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/10/2023**	**09/02/2024**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****312,723.00	$ *******3,000.00	$ ******59,987.00	$ **********375,710.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRACIELA JUDITH CABRERA DE BENEDETT	40862	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101057045

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101124500	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2023	09	10	2023	00:00	09	02	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CORDIALIDAD.	NIT: 800.031.110-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 9 NO. 17-23	SABANALARGA, ATLANTICO	3234795804

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 3030 DEL 2023, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEAOD Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO 9006 LIMITES DE BOLVAR - SABANALARGA - BARRANQUILLA, PR117+0103 - PR117+0664 (BARRANQUILLA), INCLUYE EL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 0,561 KM)/ 9006 OREJAS DEL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 2,492 KM)/ 90A01 OREJAS DE ACCESO AL PUENTE OLAYA HERRERA (L= 2,178 KM) / 90A01 ACCESOS Y PUENTE OLAYA HERRERA (L= 0,562KM) PR109+0100 - PR109+0652/ 2702 SALAMINA - PALERMO, PR0+0000 - PR63+1505. LOTE 1.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**09/10/2023**	**09/08/2024**	**$22,609,903.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**09/10/2023**	**09/02/2027**	**$45,219,807.20**
CALIDAD DEL SERVICIO	**09/10/2023**	**09/08/2024**	**$67,829,710.80**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****755,356.00	$ ******20,000.00	$ *****147,317.00	$ **********922,674.00	$ ******135,659,421.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRACIELA JUDITH CABRERA DE BENEDETT	40862	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101124500

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA